

Bruselas, 24 de septiembre de 2025
(OR. en)

13028/25

CDR 67

NOTA PUNTO «I/A»

De: Secretaría General del Consejo

A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

Asunto: Decisión del Consejo por la que se nombra a un miembro del Comité de las Regiones, propuesto por la República de Croacia - Adopción

1. Mediante carta de 18 de junio de 2025¹, el secretario general del Comité de las Regiones comunicó al Consejo el término del mandato nacional a tenor del cual se había propuesto el nombramiento y se nombró a D. Nikola DOBROSLAVIĆ, miembro del Comité de las Regiones.
2. En virtud del artículo 305 del TFUE, el Consejo nombra a los miembros y suplentes del Comité de las Regiones por mayoría cualificada, a propuesta de los respectivos Estados miembros.

¹ 10537/25.

3. De conformidad con esta disposición, y a efectos de la sustitución de D. Nikola DOBROSLAVIĆ, el Gobierno croata ha propuesto² volver a nombrar a D. Nikola DOBROSLAVIĆ, representante de un ente regional que es titular de un mandato electoral de un ente regional, *član Županijske skupštine Dubrovačko-neretvanske županije* (miembro de la Asamblea Regional del condado de Dubrovnik-Neretva), como miembro del Comité de las Regiones, a tenor de un mandato nacional diferente, para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2030.

4. En vista de lo anterior, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que confirme su acuerdo sobre el texto de la Decisión que figura en el documento 13026/25 y que proponga al Consejo que adopte dicha Decisión como punto «A» del orden del día de una de sus próximas sesiones.

² 12362/25.